

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 160-2020/HMLO

Los Olivos, 07 de diciembre de 2020

VISTOS: La Ordenanza N°417-CDLO; la Ordenanza N°428-CDLO; la Ordenanza N°513-CDLO que aprobó la modificación del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos; el Memorandum N°418-2020-HMLO/GAF/URHyGR; el Proveído N°1278-2020/GAF; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°002-2020-HMLO; contando entre los órganos de apoyo con la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

Que, a través de la Resolución Directoral N°072-2019-HMLO se designó a Graciela Saldaña Rylenko, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

Que, en atención al descanso médico otorgado a Graciela Saldaña Rylenko; la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos remite lo actuado mediante Informe N°418-2020-HMLO/GAF/URHyGR a la Gerencia de Administración y Finanzas, quien a su vez mediante Proveído N°1278-2020/GAF, se derivó a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Que, siendo función del Director General del Hospital Municipal Los Olivos de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal del HMLO, de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR EL USO DEL DESCANSO MÉDICO del 07/12/2020 hasta el 16/12/2020, a **GRACIELA SALDAÑA RYLENKO**, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, debiendo reincorporarse el 17/12/2020.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE del 07/12/2020 al 16/12/2020, en adicción a sus funciones, a la servidora **GINNETTE PIERINA ZEGARRA MEZA** como **JEFE (E) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS** del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones pertinentes; y, a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la resolución en el portal hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
DM
OPP
OGCDPEII
OAJ
GAF
URRHYYGR
UC
UT
ULCP
USSGG
UEI
GSR
GPZ



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
HUMBERTO DARIÓ ZANELLI REYES
Director General
CMP 017998 - RNE 008078